

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Y EL SR. MARIO HAROLDO RAMIREZ
LEAL Y OTROS.-**

LOTA, 3 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 652.-/

Vistos:

Contrato de arriendo celebrado con fecha 10 de marzo de 2023 entre la I. Municipalidad de Lota y el Sr. Mario Haroldo Ramírez Leal y otros; Memo 21/2023 de 03/05/2023 de Asesoría Jurídica en que solicitan dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual se entrega en arriendo a la Municipalidad inmueble ubicado en calle Cousiño N° 295, del sector de Lota Bajo, comuna de Lota, el que será destinado para dependencias municipales en los términos y condiciones establecidos en el contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dirección de Control
 - **Archivo**
- PMU/JMAB/jmab.-